

permite al práctico reconocer y distinguir las enfermedades, prever y modificar su evolución.

La adquisición de tales conocimientos exige estudios metódicos; su aplicación en la práctica supone diversas pruebas, la obtención de un diploma, de un control, de una reglamentación y tradiciones corporativas, por todo lo cual la medicina constituye una profesión que parece indispensable para la vida de las sociedades normales.

Pero exceptuando los grandes desórdenes epidémicos, durante los cuales vemos que el Estado posee irremediablemente deberes y responsabilidades, el acto médico es por esencia un acto singular, entendiendo este vocablo en el mismo sentido que tiene al decir "combate singular", o sea un acto de hombre a hombre.

El enfermo, abrumado por la inquietud, por el sufrimiento, por el sentimiento de peligro, exige asistencia. Se dirige, en general, al médico diplomado, al especialista cuyos títulos, experiencia y reputación dan de antemano una especie de garantía. Si conoce a este especialista de antigua fecha y si ha tenido ocasión de verlo trabajando, el enfermo experimenta además un sentimiento de confianza precioso, que será un factor importantísimo en el curso de los sucesos. El médico acomete la partida, hace un diagnóstico, anticipa el pronóstico, instituye el tratamiento. El servicio exigido no puede compararse exactamente con ningún otro. Se me alcanza que no carece de analogía, como se ha dicho mil veces, con el ministerio del sacerdote y acaso